

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N°225/2023

Migues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre equipamiento y mejora de espacios públicos y locales municipales, compra de maquinaria y herramientas del Municipio de Migues;

3) la posibilidad de traslado para reparación del tractor marca Dong Feng matricula AIC 2067; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a equipamiento y mejora de espacios públicos y locales municipales, compra de maquinaria y herramientas del Municipio de Migues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

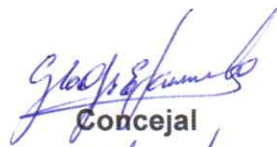
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Aprobar el gasto por un monto de \$6.100 (pesos uruguayos seis mil cien) a la empresa RIADEN S.A. (R.U.T. 212983680015) por concepto traslado para reparación de tractor marca Dong Feng matricula AIC 2067.

2.- Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal



Concejal

Concejal



Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal



Concejal

Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N°226/2023

Migues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre funcionamiento del Municipio;

3) la necesidad de cubrir el costo de arreglos del tractor marca Dong Feng matrícula AIC 2067, que está al servicio de nuestro Municipio, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dicho costo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

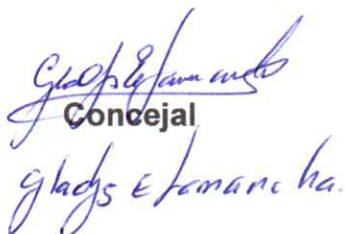
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

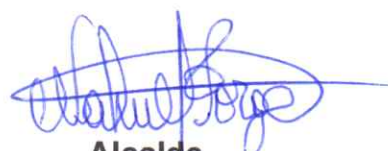
1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$32.403 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos tres) a la empresa RIADEN S.A (R.U.T. 212983680015) por concepto arreglos del tractor marca Dong Feng matrícula AIC 2067.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Gladys E. Romanich

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jose Luis Gonzalez

Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 227/2023

Mígues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: I) la reunión entre Concejo del Municipio de Mígues, ASSE, SAME 105 el día 17 de octubre de 2023;

II) la posibilidad de convocar a la Dirección de SAME 105 a que concurra a una Sesión del Concejo Municipal de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar atender a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

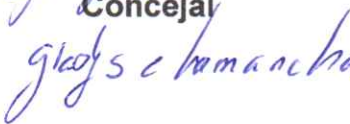
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

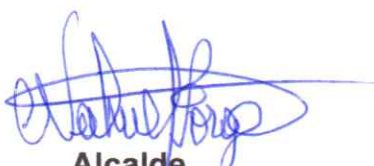
1.- Aprobar convocar a la Dirección de SAME 105 a que concurra a una Sesión del Concejo Municipal de Mígues.

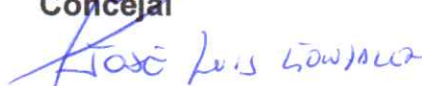
2.- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección de SAME 105.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal


Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal


Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 228/2023

Migues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: I) la reunión entre Concejo del Municipio de Migues, ASSE, SAME 105 el día 17 de octubre de 2023;

II) la posibilidad de convocar a la Dirección de ASSE a que concurra a una Sesión del Concejo Municipal de Migues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar atender a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Aprobar convocar a la Dirección de ASSE a que concurra a una Sesión del Concejo Municipal de Migues.

2.- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección de ASSE.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
glafis e lamarcha

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Rafael Luis Gonsalez

Concejal

Acta N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 229/2023

Mígues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: I) la reunión entre Concejo del Municipio de Mígues, ASSE, SAME 105 el día 17 de octubre de 2023;

II) la posibilidad de elaborar nota por temas ASSE asistencia médica en policlínica Mígues y SAME 105 desde el Concejo Municipal de Mígues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar atender a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

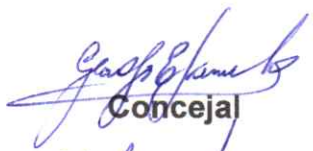
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

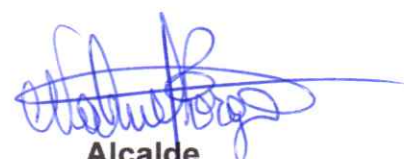
1.- Aprobar elaborar nota por temas ASSE asistencia médica en policlínica Mígues y SAME 105 desde el Concejo Municipal de Mígues.

2.- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación; a la Dirección de ASSE y a la Dirección de SAME 105.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
glaf e kmancho

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jose Luis Gonzalez

Concejal

ACTA N° 024/2023

RESOLUCIÓN N° 230/2023

Migues, 08 de noviembre de 2023

VISTO: la nota presentada por la Comisión del Festival Anual de "Migues es Migues"; con fecha noviembre de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos del Festival Anual "Migues es Migues";
- 2) que la mencionada comisión además de organizar el evento viene trabajando en pos de desarrollar y seguir haciendo crecer el Festival;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

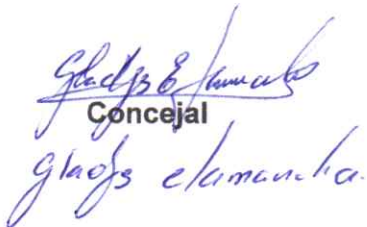
- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico a la Comisión Festival Anual "Migues es Migues" \$ 50.010 (pesos uruguayos cincuenta mil diez) de proyecto POA 2023 promoción agenda cultural y apoyo a instituciones.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 110664000-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es Sra. Sonia Cabrera.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal